Santiago, 15 de mayo de 2023

CERTIFICADO

Certifico que la copia del acta de la **Junta Ordinaria** de Accionistas de **Grupo Security S.A.** celebrada con fecha 27 de abril de 2023 y que se adjunta a esta presentación, es copia fiel de su original, la cual se encuentra debidamente firmada.

Fernando Salinas P.
Gerente General
Grupo Security S.A.

Verificado y Firmado por

ACEPTA

Certificado Gerente - Acta JOA 2023(405487597 (2 páginas)

GRUPOSECURITY

Creado el 2023-05-15 18:57:43 - Nº Docto: X1-8000-027D-EA66-CJU2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://**5.dec.cl**

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0008864773-4 SALINAS PINTO FERNANDO JUAN RAMÓN

Institución - Rol: PERSONA NATURAL

Fecha de Firma: 2023-05-17 05:32:49.706458

Auditoría Autentia: NONE-F6BT-3OGT-U0NI

Operador: 0008864773-4

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2023, a las 09:43 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Renato Peñafiel Muñoz, y con la asistencia del gerente general, don Fernando Salinas Pinto, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. Asiste también, especialmente invitado, el abogado señor León Larraín Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Felipe Figueroa Eyzaguirre, en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 204.840.330 acciones;
2. Don Renato Peñafiel Muñoz, por sí, por 10 acciones; y en representación de Centinela SpA, por 384.000.000 acciones; de Sociedad de Ahorro Matyco Limitad, por 398.744.200 acciones; de Atacalco SpA, por 152.879.473 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas Tres SpA, por 87.269.785 acciones; de Inversiones Los Cactus Ltda., por 78.000.000 de acciones; de Alisios SpA, por 152.920.716 acciones; de Inversiones Arizcún Limitada, por 18.003.469 acciones; de Sociedad Comercial de Servicios e Inv. Ltda., por 138.000.000 de acciones; de Juan Eduardo Castillo Ruiz-Tagle, por 1.205.113 acciones; de Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro, por 917.070 acciones; de José Alvaro Vial Gaete, por 807.039 acciones; de Tenaya SpA, por 152.879.472 acciones; de San Leon Inversiones y Servicios Ltda., por 38.367.280 acciones; de Isabel Margarita Ferrer Artigas, por 277.501 acciones; de Mario Carlos Weiffenbach Oyarzun, por 480.844 acciones; y de Inversiones Henríquez y Compañía Ltda., por 862.246 acciones;
3. Doña Maria Victoria Ripoll Alcalde, en representación de El Raco SpA, por 76.068.217 acciones; y de La Caridad SpA, por 76.068.218 acciones;
4. Doña María Cecilia Morales Vargas, en representación de BCI Corredora de Bolsa S.A., por 61.936.591 acciones;
5. Don Ramón Eluchans Olivares, en representación de Kinto Inversiones SpA, por 58.472.980; de Inversiones Hidroeléctricas Dos SpA, por 95.213.135 acciones; de Inversiones Llascahue Ltda., por 158.800.000 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas SpA, por 42.937.100 acciones; de Gomez y Cobo Ltda., por 23.800.000 acciones; de Smac SpA, por 52.145.825 acciones; de Sociedad de Inversiones y Asesorías Montecasino Limitada, por 6.080.000 acciones; de Inversiones Peralillo Limitada, por 2.152.126 acciones; de Inv. Parsec Ltda., por 9.447.036 acciones; de Inversiones Los Chilcos S.A., por 59.692.885 acciones; de Inversiones Los Rododendros Ltda., por 19.403.750 acciones; y de Cristián Alfonso Brinck Mizon, por 485.751 acciones;
6. Doña Bernardita Schmidt B., en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 252.305.012 acciones;
7. Don Jorge Marin Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., por 46.605.131 acciones; de Inversiones Hemaco Ltda., por 344.857.609 acciones; de Rentas e Inversiones San Antonio Ltda., por 38.206.459 acciones; de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., por 6.667.807 acciones; y de Don Guillermo S.A., por 6.400.722 acciones;
8. Don Felipe Alfredo Navarro Donetch, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 66.003.318 acciones;
9. Don Diego Lanis Forer, en representación de Pionero Fondo de Inversión, por 94.700.000 acciones;
10. Don Bruno Richeda Stockebrand, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 35.290.186 acciones;
11. Don Juan Pablo Cárdenas Arenas, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 6.429.105 acciones;
12. Don Esteban Carlos Fernandez Leiva, en representación de Inversiones Marchigue SpA, por 35.488.412 acciones; y de Inversiones Licancabur SpA, por 1.760.734 acciones;
13. Don Claudio Berndt Cramer, en representación de Carmen Alzerreca Bascuñan, por 4.957.302 acciones; y de

Inmobiliaria Cab Limitada, por 118.040.495 acciones;
14. Don Antonio Gil Collantes, en representación de Nevasa S.A. Corredores de Bolsa, por 3.259.703 acciones;
15. Don Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, en representación de Banco de Chile por Cuenta de State Street, por 46.731.355 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de Citi NA New York Clie, por 16.915.060 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 3.536.894 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de Cep Luxembourg Client, por 3.493.587 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de Merrill L., por 391.524 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de Citi NA Hong Kong Cli, por 294.308 acciones; de Banco de Chile por Cuenta de MS, por 55.676 acciones; de Banco Santander Chile, por 1.599.936 acciones; de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 970.350 acciones; y de Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por 11.211.571 acciones;
16. Don Rafael Enrique Seekat Risquez, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 3.980.669 acciones;
17. Don Sebastián Millar Frías, en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap, por 2.834.698 acciones;
18. Doña Estibaliz Ramirez Herrera, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 4.767.774 acciones;
19. Don Piero Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 137.104.311 acciones;
20. Don Andrés Navarrete Avendaño, en representación de BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión (Cta. Nueva), por 601.903 acciones;
21. Don Maximiliano Vera Ferrer, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 2.808.633 acciones; y de Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, por 538.874 acciones;
22. Don Francisco Silva Silva, por sí, por 10 acciones; y
23. Doña Catalina Barra Sielfeld, en representación de Banco Itau Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.479 acciones.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que las siguientes personas, por sí o en representación de los accionistas antes indicados, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma: María Cecilia Morales Vargas, Bernardita Schmidt B., Diego Lanis Forer, Bruno Richeda Stockebrand, Antonio Gil Collantes, Eduardo Antonio Beltrán Ferrada, Rafael Enrique Seekat Risquez, Sebastián Millar Frías, Andrés Navarrete Avendaño, Maximiliano Vera Ferrer y Catalina Barra Sielfeld.

Por su parte, los señores Francisco Silva Silva, Felipe Figueroa Eyzaguirre, Renato Peñafiel Muñoz, Maria Victoria Ripoll Alcalde, Ramon Eluchans Olivares, Jorge Marin Correa, Felipe Alfredo Navarro Donetch, Juan Pablo Cárdenas Arenas, Esteban Carlos Fernandez Leiva, Claudio Berndt Cramer, Estibaliz Ramirez Herrera y Piero Nasi Toso, por sí o en representación de los accionistas antes señalados, estuvieron físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que el Directorio de Grupo Security había acordado (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta junta de manera remota, y (ii) autorizar también que la mesa pueda que preside la junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles. Todo lo anterior, según la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, señaló que se encontraban presentes participando ya sea de manera presencial o de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 23 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total 3.851.968.769 acciones de la Compañía, equivalentes a un 96,41% del total de 3.995.342.554.- acciones con derecho a voto que estaban inscritas en el Registro de

Accionistas al día 21 de abril pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria. Al respecto, deja constancia que a esta fecha existe un total de 46.993.359 acciones inscritas a nombre del propio Grupo, producto del plan de recompra de acciones propias que fuera aprobado por los accionistas en junta extraordinaria de agosto del año 2021. Estas acciones, señala, no se computan para efectos de quórum en esta junta, ni tendrán derecho a voto o dividendo.

Luego señala que una nómina de los asistentes y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta que se levante de la junta.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

A continuación, el Presidente destacó la presencia en la sala del señor Francisco Silva Silva. Agradeció personalmente y en nombre de la compañía al señor Silva, quien fuera uno de los fundadores de las empresas que hoy conforman el Grupo Security, por su trayectoria y por todos los años dedicados al Grupo, del cual fuera su presidente por varios años. Agradeció y destacó también la excelente labor desarrollada por el señor Francisco Silva en sus esfuerzos por transformar esta compañía en una empresa sólida, creciente y con sólidos principios.

Don Francisco Silva agradeció las palabras dedicadas por parte del Presidente.

I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud de acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de fecha 5 de abril pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Elección del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2023;
6. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2022;
7. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2022, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
8. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2023;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario ellibero.cl, los días 14, 17 y 20 de abril pasado, y que se publicó en el sitio web de la Sociedad la respectiva carta a los accionistas el mismo 14 de abril pasado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 5 de abril del presente año.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2022 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio web de la Compañía como en sus oficinas principales a partir del 14 de abril pasado, y que tanto los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales como el informe de los auditores externos fueron también publicados en sitio el web de la Compañía desde el día 23 de febrero de 2023.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró entonces constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2023.

II.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta. Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido proponer se votaran (i) por aclamación las distintas materias, esto es, de viva voz o a mano alzada, (ii) o alternativamente, en caso de no haber acuerdo unánime sobre lo anterior, se votara a través de la plataforma electrónica Evoting que se había habilitado para estos efectos.

Lo anterior, señaló, no sería aplicable para la elección del Directorio que correspondía aprobar en esta Junta, materia que se proponía fuera votada en forma electrónica al final de la asamblea.

Luego señaló que para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, recordó a los presentes que: (i) Una vez terminada la exposición de cada materia, se daría la palabra a los accionistas para que pudieran manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal debían emitir su voto a viva voz. Para esto, les recordó habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Zoom; (ii) Si no había comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, se iniciaría la votación; (iii) Cada votación sería por aclamación, sí así era aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, la plataforma Evoting habilitaría en las pantallas de los asistentes un panel de votación, donde debían manifestar electrónicamente su voto. Para cada materia los accionistas podrían: (a) aprobar, (b) rechazar, o (c) abstenerse. En este último caso, los resultados de cada votación solo se darían a conocer al final de cada votación; (iv) Es esencial que al momento de emitir el voto, el accionista haga clic sobre el ícono "Votar" en la parte inferior de la pantalla y luego confirme su respuesta haciendo clic sobre el ícono "Depositar Voto" en el centro de la pantalla. La plataforma indicará que las preferencias fueron recibidas. Si no se hacía de esa forma, el voto no quedaría registrado por la plataforma; (v) Agregó que, de ser necesario, cada votación tendría una duración de 3 minutos, durante los cuales cada accionista o su representante debía optar por una de las alternativas anteriores; (vi) Además, señaló que en caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro problema relacionado con la plataforma, se debía contactar y enviar la votación a los correos electrónicos por favor contactarse y enviar su votación a los correos electrónicos

consulta@evoting.cl y relacioninversionistas@security.cl; (vii) Si alguien representaba a dos o más accionistas que le habían instruido votar de manera distinta para cada materia, debían enviar las instrucciones de voto para cada accionista a las mismas direcciones de correo antes señaladas. Por último, el señor Presidente recordó a los asistentes que más detalles sobre este procedimiento estaban también disponibles en la página web de la compañía.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que, salvo tratándose de la elección del Directorio, la votación de todas las materias de la Junta fueran realizadas por aclamación. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces mediante el sistema de votación a distancia a través de Evoting.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

A continuación, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación, esto es, de viva voz o a mano alzada, todas las materias a tratar en la Junta, salvo respecto de la renovación del Directorio, materia que sería votada en forma electrónica al final de esta asamblea. Se hace presente además que en las votaciones por aclamación, se dejará constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaran a favor en caso que la materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

A continuación, el señor Presidente señaló que antes de pasar a los detalles de este punto de la tabla, quisiera exponer sobre los desafíos que deberá enfrentar la industria financiera en los próximos años. Al respecto, menciona que la empresa se ha preparado para estos efectos, incorporando tecnología y fortaleciendo sus equipos. Indica que la consolidación de la preferencia de sus clientes y socios estratégicos ha sido clave para mantener una visión positiva y optimista.

El Presidente destacó que en los últimos años se han incorporado nuevos ejecutivos y personas que han permitido enfrentar activamente los desafíos. El año pasado, Grupo Security alcanzó una cifra histórica de utilidad de $130 mil millones, lo que representa un aumento del 44% respecto al año anterior y un retorno sobre el patrimonio del 15%.

Expuso que, pese a los desafíos económicos locales y globales, el Grupo ha logrado mantener un crecimiento sostenido, gracias a una combinación de capitalización de sus filiales y una política de dividendos estable a lo largo del tiempo.

Comentó además que, a pesar de las dificultades, el Grupo ha trabajado en reconfigurar su gobierno corporativo y ha participado activamente en el desarrollo de sus filiales, como la Compañía de Seguros y el Banco, así como también en el caso de sus inversiones en Perú. Además, ha expandido la participación de ejecutivos y directores a través de diversas estructuras de comités, con el fin de mejorar la comunicación y la toma de decisiones.

El Presidente mencionó que Grupo Security ha sido pionero en incorporar beneficios para sus colaboradores, como la jornada flexible de trabajo, especialmente para las mujeres. Agregó que ya se han adoptado elementos de la nueva legislación laboral, como la reducción de la jornada a 40 horas y otros beneficios flexibles.

Subrayó que la estrategia se ha enfocado en ofrecer productos y servicios demandados por los clientes, aprovechando la tecnología para mejorar la eficiencia y la experiencia del cliente, junto con implementar un programa de inversión tecnológica a cuatro años para actualizar los procesos internos y mejorar la oferta de productos y servicios.

El Presidente hizo hincapié en la importancia que se da a la atención al cliente y al personal de la organización, habiendo sido reconocidos en varias ocasiones, obteniendo el primer lugar en índice *Great Place to Work* en la

categoría de más de mil trabajadores y siendo reconocidos como el mejor Banco en la entrega de confianza al cliente, según índice de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Terminada su exposición, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, señor Fernando Salinas Pinto, para que presentara los Estados Financieros resumidos para la aprobación de la Junta, junto con los aspectos más relevantes del ejercicio 2022.

Tomó la palabra el Gerente General, quien luego de agradecer al señor Presidente, inicia su presentación explicando que la gestión de los negocios del Grupo busca generar un impacto en el entorno, manteniendo a su vez crecimiento y rentabilidad a lo largo del tiempo. Destacó el pago de $700 millones en dividendos, casi dos veces los aumentos de capital en un periodo de 10 años, y la consistencia en resultados financieros y no financieros. Asimismo, resaltó los reconocimientos recibidos en gestión de personas y la importancia de la cultura del Grupo, siendo premiado como *Great Place to Work*.

El Gerente General hizo hincapié en la calidad de servicios como una obsesión y la necesidad de mantener el enfoque en los clientes, siendo ellos la prioridad para lograr resultados. Se refirió a la transformación digital y la renovación de sistemas para enfrentar los desafíos futuros, incluyendo la adaptación a las nuevas tecnologías y la mejora continua en la interacción con los clientes.

Abordó la distribución de utilidades en el Grupo, señalando que el 50% proviene de clientes-empresa, un 30% de tesorería y un 20% de personas. Además, destacó la fortaleza patrimonial de Grupo Security, con un patrimonio cercano a los $900 mil millones y clasificación de solvencia estable por parte de los clasificadores.

En relación a la sostenibilidad, el Gerente General destacó la creación de una unidad y una metodología para cumplir con la Norma de Carácter General N° 461 de la CMF, y la adhesión a pactos y principios globales como el Pacto Global, los Principios de PRI y Huellas Chile. El impacto del Grupo en colaboradores, las nuevas formas de trabajo, y la adaptación a la jornada laboral más corta también fueron destacados.

Respecto al futuro, el Gerente General expuso sobre las tensiones en la industria financiera, la necesidad de adaptarse a cambios regulatorios como el Open Banking y la Ley de Protección de Datos Personales, y la importancia de ofrecer una experiencia digital de calidad comparable a la de Fintechs. Abordó la búsqueda de oportunidades de crecimiento, tanto orgánico como inorgánico, y el enfoque en sectores específicos, como crédito, factoring y administración de caja.

Mencionó la expansión en Perú, el desarrollo de una plataforma digital para asesoría financiera y *wealth management*, y las oportunidades en salud y pensiones, especialmente en relación con las reformas en curso. Además, destacó la importancia de establecer alianzas tecnológicas, como las ya realizadas con Mercado Pago y Copec Pay.

Finalmente, enfatizó la relevancia de los liderazgos en la gestión de equipos multidisciplinarios y la necesidad de adaptarse a las nuevas dinámicas de trabajo, así como la incorporación de criterios ESG en la gestión del Grupo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y responder a las exigencias del mercado.

A continuación, retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 22 de febrero del presente año y por el directorio en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero, aprobándolos sin observaciones.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior del señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.627.239.994.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 33.597.012 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.485.336 acciones en custodia, estuvieron por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a IFRS, quedaron como sigue:

	al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio	**$**
Capital emitido	487.697.796.138
Ganancias acumuladas	506.378.848.341
Acciones propias en cartera	(5.735.003.758)
Otras reservas	(90.166.377.128)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	**898.175.263.593**
Participaciones no controladoras	25.428.504.399
Patrimonio total	**923.603.767.992**

Dado que al 31 de diciembre de 2022 se encontraban colocadas 4.042.335.913.- acciones, el valor libro de cada una es de $222,192 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía y a la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, que establecen la obligación de distribuir anualmente no

menos del 30% de las utilidades, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

(i) Aprobar la distribución ya efectuada en noviembre pasado, de un dividendo provisorio de $3,5 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de $13.984 millones (históricos);

(ii) Aprobar la distribución ya efectuada por el Directorio en noviembre pasado, de un dividendo adicional de $3,0 por acción, y que ascendió a la suma total de $11.986 millones (históricos), pagado con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y

(iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de $10,5 por acción, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, sería pagado a partir del día 8 de mayo del año en curso.

De esta manera, el total de utilidades a distribuir con cargo al ejercicio 2022 sería de $55.953 millones, lo que equivale al 42,9% de las utilidades del ejercicio. A lo anterior, se debía agregar el dividendo adicional por un total de $11.986.- millones, lo que hacía se distribuyera un total de $67.921.- millones para el período 2022.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2022, ascendente a $74.386 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Agregó a continuación que tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de mayo de 2023.

El Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la distribución de los dividendos provisorio, adicional y definitivo en los términos antes descritos, y que el saldo de la utilidad del ejercicio fuera retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la distribución de dividendos informada por el señor Presidente. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** la distribución del dividendo provisorio de $3,5 por acción, la distribución de un dividendo adicional de $3,0 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de noviembre de 2022, y la distribución de un dividendo definitivo de $10,5 por acción a ser pagado a partir del día 8 de mayo de 2023. Lo anterior significa distribuir un total de $55.953 millones con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, lo que equivale al 42,9% de las utilidades del ejercicio, a lo que se debe sumar un total de $11.986.- millones pagados como dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a $74.386 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.666.322.342.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente señala que se propone a los accionistas como política de dividendos distribuir no menos del 30% de la utilidad liquida de cada ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo.

Para este efecto, se propuso primero facultar al Directorio para que éste pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía durante el ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la propuesta que el Directorio acordó hacer a los accionistas en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en años anteriores, se propuso complementar lo anterior mediante la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por la suma de $3,0 por acción, facultándose al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2023.

Por último, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para el pago de dividendos serían los mismos aprobados para los años anteriores. Al respecto, agregó que los avisos de pago de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la política de dividendos antes indicada, incluyendo la distribución de un dividendo adicional en los términos propuestos y el procedimiento para el pago de dividendos. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** como política de distribución de dividendos, (i) distribuir no menos del 30% de la utilidad liquida del ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo. Para ello, se acuerda primero facultar al directorio para que éste pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía en el ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2024, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de

resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales; (ii) distribuir un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por la suma de $3,0 por acción, facultando al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2023; y (iii) aprobar los procedimientos indicados por el señor Presidente para el pago de dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.666.322.342.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2023.

El Presidente indicó que el Directorio había acordado proponer a los accionistas se mantuviera la dieta aprobada por la Junta del año anterior, que fue de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 125 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realice la sesión respectiva. Asimismo, se propuso que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no excediera de 17.575 Unidades de Fomento.

A continuación, señaló que se proponía fijar la política de dietas y gratificación única a los miembros del Directorio, en un monto total que no podría exceder de UF 80.000, en comparación con las UF 65.000 aprobadas para el año anterior.

Por último, señaló que atendida la necesidad de contar con asesoría externa experta en distintas materias, se proponía a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 30.000.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **aprueba por aclamación** (i) fijar una dieta de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta será de 125 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realice la sesión respectiva, (ii) que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de 17.575 Unidades de Fomento, (iii) fijar la política de dietas y gratificación única a los miembros del Directorio en un monto total -para todo el Directorio- que no podrá exceder de UF 80.000, y (iv) fijar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 30.000.-

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.657.517.458.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 2.050.979 acciones en custodia; Banco

Santander Chile, por un total de 795.002 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.958.903 acciones en custodia, están por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2022.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2022, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 63.092, por debajo del presupuesto de UF 65.000 aprobado en el ejercicio anterior.-

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2022, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar el Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por dicho Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 14 reuniones durante el año 2022 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en la página 46 de la Memoria Anual 2022 de Grupo Security. Asimismo, informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2022 alcanzaron a 1.340 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 2.000 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2022 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no consideró necesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2023 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que en consideración a la mayor carga regulatoria a que están sujetas hoy en día las sociedades anónimas abiertas y en particular su administración, a la mayor responsabilidad que recae sobre los directores

miembros del Comité y al constante aumento en su carga de trabajo, así como con el fin de actualizar y alinear las dietas que hoy perciben con aquellas que se pagan en otras compañías comparables del mercado, el Directorio proponía a esta Junta aumentar la remuneración a los miembros del Comité de Directores, a una dieta por asistencia de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director miembro del Comité, salvo en el caso del Presidente cuya dieta se proponía sea de 125 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 13 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2023 de 6.000 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2023. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** fijar para el ejercicio 2023 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 100 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, salvo en el caso del Presidente cuya dieta será de 125 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 13 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2023 del Comité de Directores, la suma de 6.000 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.660.331.489.- acciones; (b) Banco Santander Chile, por un total de 31.950 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.958.903 acciones en custodia, están por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 23 de febrero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2023.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
- Independencia de Auditoria y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).

- Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios acreditados en IFRS.
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de KPMG, EY y PWC (Deloitte no presentó oferta y se excusó de participar), el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2023. Como segunda opción, el Presidente señaló que el Directorio proponía a la firma KPMG.

Señala que la anterior propuesta del Comité y del Directorio se funda principalmente en el hecho de que la firma EY satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en mercado financiero y de seguros, y a su vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Se informó además que la firma EY, así como el socio a cargo, ya han prestado servicios de auditoría de estados financieros a Grupo Security durante los cuatro últimos años.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2023.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA como auditores externos para el ejercicio 2023. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2023.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.664.791.026.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 1.531.316 acciones en custodia, estuvo por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente señaló que basados en su sólida experiencia y conocimiento de los mercados donde participan Grupo Security y sus filiales, tanto a nivel local como internacional, se proponía a la Junta mantener a las firmas

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2023.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 22 de febrero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acordó por aclamación** designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2023.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.666.322.342.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2022 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por tratarse de operaciones que, conforme a la "Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas" de la sociedad, aprobada por Directorio, son ordinarias en consideración al giro social; (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes; o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutase sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

En relación a la Política de Habitualidad, el Presidente recordó a los presentes que ésta se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, y que define como operaciones habituales aquellas que el Grupo realiza corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que son necesarias para el normal desarrollo de sus actividades, incluyendo: (a) la inversión en sociedades, títulos de inversión y otros, (b) la realización de operaciones bancarias y financieras para el manejo de sus inversiones y excedentes de caja, (c) la contratación de servicios y asesorías en diversas materias, (d) la contratación de seguros en general, (e) la contratación de servicios de viajes, de marketing y publicidad para el desarrollo y promoción de los servicios y productos del Grupo, entre otras.

Asimismo, dejó constancia que, en todo caso, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y no existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continuaran realizando en el diario electrónico ellibero.cl.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico ellibero.cl.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.666.322.342.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente recordó a los accionistas presentes que según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 4 de agosto de 2022, el Directorio, con esa misma fecha, había acordado por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Silva Silva al cargo de director y presidente de Grupo Security, designando en su remplazo al señor Renato Peñafiel Muñoz, quien a su turno renunció a su cargo como gerente general, siendo reemplazado por el señor Fernando Salinas.

Es por todo ello, señaló, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta proceder a la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, que vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria del año 2026.

A continuación recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta debe designar al menos un director independiente. Al respecto, deja constancia que la administración de la Compañía había recibido las siguientes propuestas de candidato a director independiente:

- Propuesta de los accionistas Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. y Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., quienes presentaron como candidato al señor Hernán de las Heras Marín; y
- Propuesta del accionista Pionero Fondo de Inversión, representado por Moneda Administradora General de Fondos, quien presentó como candidato al señor Bernardo Fontaine Talavera.

Deja constancia también que las propuestas anteriores fueron presentadas con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de la Junta, por accionistas que representan más del 1% de las acciones de la Sociedad. Agrega además que los candidatos señalados suscribieron y presentaron a la administración de la Sociedad la declaración jurada que requiere la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en la forma que exige la Ley.

Asimismo, señala que previo a la celebración de la Junta y de acuerdo a los requisitos del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se había recibido la propuesta de los siguientes candidatos al cargo de director:

1. Renato Peñafiel Muñoz
2. Gonzalo Pavez Aro
3. Ana Sainz de Vicuña Bemberg
4. Jorge Marín Correa
5. Juan Cristóbal Pavez Recart
6. Ramón Eluchans Olivares
7. Consuelo Raby Guarda
8. Naoshi Matsumoto Courdurier
9. Sergio Ramírez Ceballos

Señala el señor Presidente que, de acuerdo a lo ya indicado, a los anteriores se debía agregar la candidatura de los señores Hernán de las Heras Marín y Bernardo Fontaine Talavera como candidatos a Director Independiente.

A continuación, el señor Presidente pasó a exponer algunas consideraciones a tener en cuenta previo a la votación:

1. Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el sistema de votación electrónica;
2. Cada accionista dispone de un voto por cada acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en la asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección, deberán votar a través de la plataforma de votación, que habilitará automáticamente el panel de votación. La votación tendrá una duración de 10 minutos, al final del cual se mostrarán los resultados de la votación;
4. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos. Si dentro de los 9 más votados no se encuentra un candidato a director independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido electo.

Se ofrece la palabra a los asistentes. No habiendo observaciones o comentarios, el Presidente solicitó a los accionistas presentes que procedieran a efectuar la votación.

Efectuada la votación electrónica, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Luego de realizado el escrutinio, la Junta proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2026, a las siguientes personas:

	Nombre del Director:	**N° de votos:**
1.	Ramón Eluchans Olivares	537.684.544
2.	Renato Peñafiel Muñoz	457.870.889
3.	Bernardo Fontaine Talavera (independiente)	429.008.831
4.	Juan Cristóbal Pavez Recart	382.500.000
5.	Naoshi Matsumoto Courdurier	381.500.000
6.	Gonzalo Pavez Aro	380.500.000
7.	Ana Sainz de Vicuña Bemberg	380.042.740

8. Jorge Marín Correa 374.759.166
9. Consuelo Raby Guarda 322.371.718

Se deja constancia que hubo un total de 115.762.836 acciones que votaron en blanco y de 13.781.867 acciones presentes que no votaron. A su vez, los candidatos señores Sergio Ramírez Ceballos y Hernán de las Heras Marín, obtuvieron 4.767.774 votos y 0 votos respectivamente.

El señor Bernardo Fontaine Talavera es elegido como director independiente.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron de forma electrónica.

Se deja constancia, a solicitud del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 71.418.404 acciones, que si bien no votó en la plataforma electrónica en la elección de Directores, distribuye sus votos entre todos los candidatos por partes iguales para cada uno de ellos.

Por último, el señor Presidente manifiesta públicamente sus agradecimientos a los señores Hernán de las Heras y Naoshi Matsumoto Takahashi por su participación e importante contribución prestada al Directorio de Grupo Security. También agradece al señor Francisco Juanicotena, quien había dejado de formar parte del Directorio de la filial Seguros Vida Security Previsión S.A. Por otro lado, da la bienvenida a los nuevos directores del Grupo los señores Naoshi Matsumoto Courdurier y Bernardo Fontaine Talavera.

XV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda., Felipe Alfredo Navarro Donetch, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y Piero Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior. Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta **acuerda por aclamación** designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda., Felipe Alfredo Navarro Donetch, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., y Piero Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.607.309.893.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 56.440.684 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por un total de 970.350 acciones en custodia; Banco Santander Chile,

por un total de 1.599.936 acciones en custodia; y Banco Itau Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por un total de 1.479 acciones en custodia; estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) USO DE FIRMA ELECTRÓNICA.

A continuación, el señor Presidente señaló que a fin de facilitar la firma del acta que se levante de esta Junta, se proponía permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la misma conforme a la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, señaló, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propuso utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.607.309.893.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 56.440.684 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por un total de 970.350 acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.599.936 acciones en custodia; y Banco Itau Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por un total de 1.479 acciones en custodia; estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(C) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, se procedió a continuación a **aprobar por aclamación** la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.607.309.893.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 56.440.684 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por un total de 970.350 acciones en custodia; Banco Santander Chile, por un total de 1.599.936 acciones en custodia; y Banco Itau Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por un total de 1.479 acciones en custodia; estuvieron por rechazar la materia; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., incluyendo por Cuenta de State Street, de Citi NA New York Clie, de Terceros No Residentes, de Cep Luxembourg Client, de Merrill L., de Citi NA Hong Kong Cli, y de MS, por un total de 14.491.293 acciones en custodia; Banchile Corredores de Bolsa S.A., por un total de 25.033.308 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros, por un total de 5.252.668 acciones en custodia; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por un total de 31.682.969 acciones en custodia; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 27.220.041 acciones en custodia; Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por un total de 2.938.581 acciones en custodia; BCI Corredora de Bolsa S.A., por un total de 61.936.591 acciones en custodia; y Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por un total de 17.090.976 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.
Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:10 horas.

_____
Renato Peñafiel Muñoz
Presidente

_____
Fernando Salinas Pinto
Secretario

_____
Jorge Eduardo Marin Correa
p.p. Inversiones Hemaco Ltda.

_____
Felipe Alfredo Navarro Donetch
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

_____
Piero Nasi Toso
p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa

Verificado y Firmado por

ACEPTA

Acta JOA GSSA - 2023(405487664 (20 páginas)

GRUPOSECURITY

Creado el 2023-05-17 13:18:39 - Nº Docto: X1-8000-027E-39C6-FJU2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://5.dec.cl

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0017705036-9 NAVARRO DONETCH FELIPE ALFREDO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-05-17 13:38:17.643888
Auditoría Autentia: NONE-F6BU-H9NI-5FRI
Operador: 0017705036-9

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0007639707-4 MARÍN CORREA JORGE EDUARDO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-05-17 14:54:56.724158
Auditoría Autentia: NONE-F6BU-KO4G-RYFI
Operador: 0007639707-4

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0013190931-4 NASI TOSO PIERO ANGELO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-05-17 17:56:09.061914
Auditoría Autentia: NONE-F6BU-RMK2-8UFI
Operador: 0013190931-4

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0006350390-8 PEÑAFIEL MUÑOZ RENATO ARTURO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-05-18 09:39:19.77332
Auditoría Autentia: NONE-F6AM-9EC9-RS4I
Operador: 0006350390-8

Claveúnica

Verificado con CUE

Firmante: 0008864773-4 SALINAS PINTO FERNANDO JUAN RAMÓN
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-05-18 12:42:19.13807
Auditoría Autentia: NONE-F6BV-O7J4-S1KI
Operador: 0008864773-4